



## **CIRCULAR COMUNIDAD ESCOLAR**

**29 DE OCTUBRE 2018**

Estimados Apoderados:

Junto con saludarles, mediante la presente la Fundación Educacional Urzecam y otros comunica a la comunidad mariana que **eximirá del pago de intereses acumulados por deudas de escolaridad año 2018 atodos aquellos apoderados que paguen la totalidad de la deuda antes del 10 de Noviembre de 2018 a través de los siguientes medios de pagos: Efectivo, Tarjetas de débito o crédito, y Transferencia Bancaria.**

Además se recuerda a la comunidad escolar que la totalidad de los **deberes de los padres y apoderados** para con el proyecto educativo deben estar **normalizados al 10 de Diciembre de 2018.**

Los apoderados deberán matricular a sus pupilos en las fechas estipuladas por el Colegio en el mes de diciembre de 2018 (días **18, 19 y 20**), posteriormente el colegio entiende que **RENUNCIA** a su vacante y la dispondrá para nuevos alumnos postulantes.

Se informa a la comunidad escolar que la demanda por proceso de admisión escolar (cuadro 1) excede a las vacantes disponibles, por lo tanto, es fundamental matricular a los estudiantes regulares en las fechas estipuladas y comunicadas para matricula.

**Todo apoderado que presente problemas para matricular en las fechas indicadas, debe presentarse con antelación a la unidad administrativa respectiva para regularizar la situación, siendo la fecha límite el 10 de diciembre de 2018.**

Agradeciendo su atención y con la relevancia que tiene para nuestra institución el mantenerlos informados en forma oportuna y clara, saluda atentamente a usted.



**ROSA INES BRAVO OLIVARES  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION EDUC. URZECAM Y OTROS**